



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO INTERLOCUTORIO N° 0366
Medellín, cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)
RADICADO 05001-31-05-013-2016-01471-00

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia interpuesto por **MARÍA TRINIDAD PUERTA CASTRILLÓN** en contra de **COLPENSIONES** y en donde se vinculó en calidad de litisconsorte necesario por pasiva al señor SANTIAGO ACEVEDO ARANGO, se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta al oficio allegada por COOSALUD EPS S.A, a fin de que proceda con lo ordenado en el auto que antecede.

Se adjunta vínculo del expediente [05001310501320160147400](#) (dar click en el radicado). Por favor descargar los archivos para evitar errores, además que el acceso expira en 15 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: abogados.jaimesalazar@gmail.com ; palacioconsultores.colp@gmail.com ;
Notificacionesjudiciales@toroyjimenez.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
6/04/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13](#)
[LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **59e871cb2e0f4416db590827a9ac4ed92deb1e0ca423fd93d3aa7565e11be11d**

Documento generado en 05/04/2022 06:35:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>